

Bases Premios IMm a la Gestión del Cambio 11ª Edición - 2025

Grupo IMm, es el creador, impulsor y organizador de los Premios IMm, premios sin ánimo de lucro, convoca la 11ª edición con el objetivo de reconocer a empresas, instituciones y personas que han liderado e impulsado proyectos de Gestión del Cambio durante el año 2025.

Estos premios destacan las iniciativas que “Maximizan la motivación y minimizan el miedo al cambio con un enfoque profesional y centrado en las personas”.

CÓMO PARTICIPAR

- El plazo para presentar candidaturas comenzará a las 00:00 h del 2 de septiembre de 2025 y finalizará a las 23:59 h del 30 de noviembre de 2025.
- Las organizaciones interesadas deben presentar su candidatura mediante el formulario de inscripción online disponible en:
<https://www.observatoriodegestiondelcambio.com/formulario-premios-gestion-del-cambio/>
- Posteriormente, las candidaturas preseleccionadas defenderán sus proyectos ante el jurado en una sesión presencial o virtual, disponiendo de 10 minutos para la exposición.
- La ceremonia de entrega de premios se celebrará el 11 de diciembre de 2025 en Madrid.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

- Podrán participar empresas e instituciones públicas o privadas con actividad en España o en el exterior (en el caso de la categoría internacional).
- El proyecto debe desarrollarse o haberse desarrollado en España, salvo en la categoría Internacional.
- Cada entidad podrá presentar un máximo de una candidatura.
- El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría que no cumpla con los criterios de valoración o con un mínimo de candidaturas.

PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

- Adjuntar una carta de declaración de intenciones, garantizando la autoría y el respeto a derechos de propiedad intelectual.
- El Observatorio podrá solicitar acreditación adicional de la autoría.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los Premios del Observatorio reconocen a organizaciones y líderes que hacen del cambio una palanca de crecimiento, innovación y bienestar.

Las candidaturas serán valoradas con una puntuación de 1 a 10 en cada criterio, y los premios se otorgarán de la siguiente manera:

- **Premios a la Excelencia en la Gestión del Cambio:** otorgado por el jurado, formado por los ganadores de la edición anterior.
- **Premio OGE CAM:** Otorgado por el Consejo Asesor del Observatorio de Gestión del Cambio.
- **Premio IMm:** Otorgado por el equipo del Instituto de Gestión del Cambio.

1- PREMIOS A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO (JURADO COMPUESTO POR LOS GANADORES EDICIÓN ANTERIOR)

1. Estrategia y Liderazgo del cambio

Claridad del propósito, implicación del liderazgo y visión para impulsar el cambio.

Capacidad de explicar, movilizar y guiar a las personas en procesos de transformación.

2. Cultura del cambio en positivo

Evidencias de cómo la organización fomenta una cultura abierta, resiliente y orientada al aprendizaje.

3. Gestión de lo intangible

Integración de emociones, motivación y bienestar como factores clave del cambio sostenible. Participación, cercanía y desarrollo de las personas implicadas en el cambio.

4. Innovación en gestión del cambio

Uso de metodologías, herramientas o enfoques disruptivos para facilitar la transformación. Rigor en la metodología, calidad del análisis y seguimiento de resultados.

5. Impacto medible

Resultados concretos en productividad, engagement, clima organizacional o reputación vinculados al cambio.

2-PREMIO OGE CAM – CONSEJO ASESOR DEL OBSERVATORIO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

Otorgado por el Consejo Asesor del Observatorio de Gestión del Cambio, este galardón distingue a la organización, líder o iniciativa que, a juicio del consejo, representa de manera ejemplar los valores de la gestión del cambio positivo.

3- PREMIO IMm – INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

Entregado por el Instituto de Gestión del Cambio, este premio reconoce al **equipo** que haya demostrado un compromiso sobresaliente en la implementación de un proyecto de cambio, destacando por su motivación, innovación y trabajo colaborativo.

EL JURADO

El jurado estará formado por:

- Los ganadores de ediciones anteriores.
- Expertos en Gestión del Cambio.
- Todos recibirán previamente la documentación validada por el equipo del Instituto.
- La deliberación será objetiva y transparente, siguiendo los criterios establecidos.

Premio Observatorio y Gestión del Cambio:

- Evaluado exclusivamente por el Consejo Asesor del Observatorio de Gestión del Cambio, dada la naturaleza institucional y estratégica de esta distinción.

Agentes del Cambio:

- Las candidaturas podrán ser presentadas por el propio agente o por cualquier miembro de su organización.
- El Grupo IMm realizará una primera selección de los perfiles que mejor representen los valores, competencias e impacto transformador esperados.
- Las candidaturas finalistas serán sometidas a votación pública transparente, para que compañeros y colaboradores puedan reconocer su contribución; ganará el candidato que obtenga mayor número de votos.

La presidencia del jurado la ostenta Amanda Palazón Barber, CEO del Grupo IMm.

Los ganadores formarán parte del jurado en la edición siguiente. Ningún miembro del jurado podrá presentarse como candidato. En caso de hacerlo, será excluido del jurado.

CONDICIONES GENERALES

- Los participantes autorizan la difusión de sus proyectos en las plataformas digitales de IMm.
- La presentación de candidaturas implica la aceptación de estas bases y la decisión del jurado.
- Todos los participantes deberán asistir a una presentación online (vía TEAMS) 15 días antes de la entrega, defensa del proyecto.
- La ausencia en la ceremonia de entrega anula el premio, otorgándose al siguiente finalista.
- La participación en los Premios IMm es totalmente gratuita.
- Los galardones tienen carácter honorífico y carecen de dotación económica.
- Los finalistas y ganadores serán notificados directamente, y los resultados se harán públicos en la web del Grupo IMm, así como en medios de comunicación y redes sociales.

CATEGORÍAS

- **Empresa Impulsora del Cambio - Grandes Empresas:**

Empresas cuya facturación anual supera los 50 millones de euros o que tienen más de 250 empleados, y que hayan llevado a cabo transformaciones de gran impacto estratégico dentro de su organización.

- **Empresa Impulsora del Cambio - PYME / Empresa Familiar**

Empresas cuya facturación se sitúa entre 10 y 50 millones de euros o que cuenten con entre 50 y 250 empleados, y que hayan liderado transformaciones significativas con un enfoque estructurado, humano e innovador.

- **Empresa Impulsora del Cambio - Ámbito Internacional**

Proyectos destacados fuera de España o con proyección global, impulsando el cambio en contextos internacionales.

- **Agentes del Cambio**

Esta categoría reconoce a personas que, sin ocupar cargos directivos, promueven activamente el cambio y apoyan a los gestores y directores de transformación en sus organizaciones

- **Institución u Organismo Público Impulsor del Cambio**

Proyectos realizados por la administración pública en gestión del cambio, con innovación, participación del empleado público y liderazgo transformador.

- **Change Marketers**

Reconoce a organizaciones que han generado impacto social positivo a través de proyectos de transformación social, aportando valor a la comunidad o al entorno en el que operan. Se valorarán especialmente las iniciativas que contribuyan a causas sociales, medioambientales o de desarrollo humano.

- **Premio Observatorio y Gestión del Cambio**

Reconocimiento a iniciativas, instituciones o personas que hayan contribuido significativamente a la divulgación, profesionalización y evolución de la disciplina.

- **Premio Empresa HCMBOK (otorgado por el Instituto de Gestión del Cambio)**

Organizaciones que aplican de forma destacada la metodología HCMBOK y promueven la certificación profesional.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Instituto de Gestión del Cambio en Positivo S.L.
Los datos serán tratados conforme al RGPD y la LOPDGDD, con la finalidad de gestionar la participación en el certamen. Se conservarán el tiempo necesario y no se comunicarán a terceros salvo obligación legal. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición mediante correo a:

[Calle Cristóbal Bordiú, 35 - Entrepl. C, 28003 Madrid](#)

[Correo: eventos@observatoriodegestiondelcambio.com](mailto:eventos@observatoriodegestiondelcambio.com)

**11ª Edición Premios de
Gestión del Cambio**